

	POLÍTICA DE COMPRAS SOSTENIBLES APLICADA A MATERIAS PRIMAS (MMPP) Y MATERIAS AUXILIARES (MAUX)	PO-DG-COMPRAS/001
		Pág. 1 de 4 Fecha: 10/07/2026

Aguilar de Campoo, 10 de julio de 2026

1. OBJETO

La Política de Compras Sostenibles de Galletas Gullón, S.A. y de todas sus sociedades dependientes (en adelante denominadas conjuntamente como “**Gullón**”) tiene como objetivo establecer unas normas de actuación y principios comunes, aplicables al Departamento de Compras de Gullón y a todos los proveedores actuales y potenciales, regulando las actividades de adquisición de materias primas (MMPP) y materias auxiliares (MAUX), en adelante, “**Compras**”, garantizando una gestión eficiente, responsable y sostenible de toda la cadena de suministro.

Su finalidad es lograr la sostenibilidad en las Compras integrando criterios ambientales, sociales, éticos y económicos en todas las decisiones, promoviendo la creación de valor a largo plazo y la contribución a los objetivos de sostenibilidad de Gullón.

De la misma manera, se pretende mitigar los riesgos que pueden cometerse en todo el proceso de Compras, así como otros asociados o relacionados con estos, como riesgos de sostenibilidad, medioambientales u operativos para Gullón.

De esta forma se refuerza el compromiso de Gullón: (i) con sus principios y políticas, (ii) con el cumplimiento de su Código de Conducta; y (iii) de toda la legislación aplicable en las actividades de Compras de Gullón la cual está alineada con los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, accesibles para todos sus grupos de interés.

Estos principios y políticas rigen la gestión de Compras bajo una cultura de respeto, transparencia y estricto cumplimiento de la normativa interna de Gullón. Compras evalúa tanto los intereses de Gullón como las exigencias en materia de sostenibilidad de proveedores y otros terceros vinculados. En este sentido, esta Política asegura una cadena de suministro alineada con los objetivos de Gullón.

Este objetivo se concreta dentro de los Principios del Código de Conducta, asegurando el compromiso y cumplimiento de los principios de Diligencia Debida en materia de Sostenibilidad en la cadena de valor, centrando los esfuerzos en la identificación y mitigación de efectos adversos sobre derechos humanos y medioambiente.

Este principio resulta de especial relevancia para Compras, dado que las decisiones de adquisición de materias primas y materias auxiliares tienen un impacto directo en la cadena de suministro y en el cumplimiento de los compromisos de sostenibilidad de Gullón.

Así como el resto de principios relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), por los cuales se busca actuar bajo estándares de sostenibilidad incorporando criterios de economía circular. En este sentido, Gullón cuenta con un grupo de trabajo dedicado a la Economía Circular a través del cual se comparte y valoran nuevas iniciativas y mejoras que permiten y hacen realidad los compromisos.

Gullón asume el compromiso de utilizar su capacidad de Compra como palanca de impacto positivo, alineando sus decisiones con principios de sostenibilidad, ética empresarial y responsabilidad social, en coherencia con estándares internacionales como el Certificado del Sistema de Gestión de Compras: ISO 20400 así como con los sistemas de gestión y control interno y el Manual de Compras.

	POLÍTICA DE COMPRAS SOSTENIBLES APLICADA A MATERIAS PRIMAS (MMPP) Y MATERIAS AUXILIARES (MAUX)	PO-DG-COMPRAS/001
		Pág. 2 de 4 Fecha: 10/07/2026

2. ALCANCE

Esta Política de Compras es de aplicación, y de obligado cumplimiento, a todas las actividades de compra de materias primas (MMPP) y materias auxiliares (MAUX) por el Departamento de Compras de Gullón, vinculando a todas las personas trabajadores que participen en los procesos de adquisición y a todos los proveedores actuales y potenciales.

La presente Política estará disponible en la página web corporativa para todo el personal y será notificada a todos los miembros del Departamento de Compras de Gullón y a cualquier persona que actúe en relación con las Compras, cuando así lo requiera la naturaleza de su relación.

3. COMPROMISO

3.1. Compromiso de cumplimiento de los objetivos

Gullón está totalmente comprometido con unas Compras sostenibles y responsables, de acuerdo con su Código de Conducta, y establece que, el Departamento de Compras, como responsable directo de las relaciones con proveedores de materias primas y materias auxiliares, asume de forma específica los compromisos recogidos en esta Política y velará por su aplicación en cada proceso de adquisición. Para ello:

1. La autorización de las Compras deberá ajustarse siempre al procedimiento de Compras interno;
2. Se formalizarán unos procedimientos o instrucciones de Compras que asignen claramente las responsabilidades en la gestión y los niveles de delegación de autoridad en cada una de las fases del proceso.

El Departamento de Compras tiene la responsabilidad de asegurar el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad de las Compras a través de la gestión de su cadena de suministro de materias primas y materias auxiliares. Para ello, Gullón:

- Publicará en su web corporativa el Código de Conducta y las Políticas de la empresa.
- Mantendrá un registro digital del compromiso con el Código de Conducta y el “Corporate Compliance” por sus proveedores y empleados.
- Llevará a cabo la verificación de sus principios de Comercio Ético bajo el prisma de la certificación SMETA 4 pilares con renovación anual.
- Realizará e implantará, en su caso, los procedimientos pertinentes de supervisión, control y auditoría con la debida diligencia, según el marco de Naciones Unidas en Derechos Humanos basado en "proteger, respetar y remediar".
- Establecerá criterios de Compra basados en especificaciones aprobadas. Las decisiones de compra deberán asegurar el cumplimiento de los requisitos técnicos, de calidad, normativos y de desempeño establecidos en dicha especificación, garantizando la adecuación de los productos y servicios adquiridos a las necesidades de la organización. Las decisiones de Compra se basarán en el valor global, considerando no solo el precio, sino también la calidad, el coste total de propiedad y los plazos de suministro (Best Value for Money (TCO)).
- Se evaluará el ciclo de vida y se tendrá en cuenta el impacto de los bienes y servicios a lo largo de todo su ciclo de vida.
- Se incorporarán criterios ambientales, sociales y de gobernanza en la toma de decisiones y se realizará su seguimiento a través de indicadores KPIs de seguimiento ESG.
- Apoyará la obtención de certificaciones de sostenibilidad tales como Rainforest Alliance o Roundtable on Sustainable Palm Oil.

Toda la información generada será registrada y estará disponible para su revisión.

	POLÍTICA DE COMPRAS SOSTENIBLES APLICADA A MATERIAS PRIMAS (MMPP) Y MATERIAS AUXILIARES (MAUX)	PO-DG-COMPRAS/001
		Pág. 3 de 4 Fecha: 10/07/2026

3.2. Actividades y riesgos aplicables

La actividad principal de Gullón se centra en la fabricación y venta, dentro del mercado nacional e internacional, de una amplia gama de galletas y productos derivados del cereal: de desayuno, vida saludable, chocolate, salados, barritas o galletas infantiles, entre otros.

Gullón establece un compromiso de vigilancia permanente de las actividades en las que pueden materializarse los riesgos. Se identificarán y evaluarán los riesgos asociados a Compras, con especial atención a las materias primas o auxiliares de alto impacto ambiental o social, en particular:

- Riesgo de adquirir productos o servicios inadecuados o que no se adapten adecuadamente a las necesidades técnicas de sostenibilidad, calidad o medioambientales del negocio.
- Establecimiento, en su caso, de controles internos para evitar la realización de operaciones no autorizadas o fraudulentas (fraude interno o externo), soborno o corrupción.
- Riesgos reputacionales: potencial impacto negativo en el valor de Gullón, como resultado de comportamientos por debajo de las expectativas creadas en los distintos grupos de interés o situación externa adversa en la que se pueda ver envuelta como consecuencia de la operativa asociada a las Compras.
- Riesgo de malas prácticas de proveedores o contratistas, o de sus subcontratistas o colaboradores que puedan impactar en la reputación de Gullón, tales como actuaciones contra los derechos humanos o el medio ambiente.

3.3. Buenas prácticas

La función de Compras se regirá por los siguientes principios:

- **Integridad, objetividad e imparcialidad:** Las decisiones se adoptarán de forma independiente y alineadas con el interés de la organización.
- **Igualdad de trato:** Se garantizará la equidad y la libre competencia entre proveedores.
- **Transparencia:** Los procesos de compra serán claros, trazables y auditables.
- **Gestión del riesgo de suministro:** Se identificarán y mitigarán los riesgos asociados a la cadena de suministro.
- **Relación responsable con proveedores:** Se fomentarán relaciones estables, transparentes y orientadas a la mejora continua.
- **Mejora continua:** El sistema de compras será revisado periódicamente para mejorar su eficacia.

4. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA

La Política está a disposición de todas las personas trabajadoras de Gullón, así como de todos sus grupos de interés a través de la publicación de esta dentro de la página web corporativa.

Gullón ha desarrollado e implementado una serie de políticas, normas y procedimientos internos con la intención de regular las actuaciones y fomentar una cultura ética.

5. COMUNICACIÓN Y DENUNCIA

Cualquier denuncia en relación con la aplicación de la presente Política, del Código de Conducta o de cualquier otro procedimiento establecido, deberá ser dirigida a través del Canal de Denuncias, debidamente publicado en la web corporativa, aunque se pueden hacer llegar por otros procedimientos, y será canalizada a través de dicho canal.

	POLÍTICA DE COMPRAS SOSTENIBLES APLICADA A MATERIAS PRIMAS (MMPP) Y MATERIAS AUXILIARES (MAUX)	PO-DG-COMPRAS/001
		Pág. 4 de 4 Fecha: 10/07/2026

Se garantiza que el informante de buena fe no sufrirá represalia alguna, garantizando si lo desea, su confidencialidad y anonimato.

Acceso: [Canal de Denuncias \(gullon.es\)](https://gullon.es)

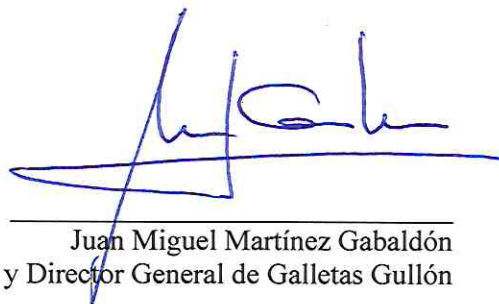
6. ACTUALIZACIÓN, MEJORA Y PUBLICACIÓN

Gullón manifiesta su compromiso con la actualización y mejora continua de la Política de Compras Sostenibles, implementándose medidas concretas que permitan su revisión, el seguimiento periódico, las evaluaciones internas y las Auditorías, y señala que la Política será revisada periódicamente y, en todo caso, cuando se produzca un cambio normativo que implique su actualización o modificación.

7. COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN

Esta Política ha sido revisada y aprobada por el Consejero Delegado en representación del Consejo de Administración de Galletas Gullón el 10 de julio de 2026.

En Aguilar de Campoo



Juan Miguel Martínez Gabaldón
Consejero Delegado y Director General de Galletas Gullón